Chile Atiende

Trámite disponible en linea!

Información proporcionada por Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas

Beca Residencia Indígena para la educación superior

Última actualización: 02 septiembre, 2020

Descripción

Consiste en un subsidio que busca contribuir al acceso y permanencia en el sistema de educación superior, de estudiantes indígenas (acreditados por CONADI) que se han trasladado de comuna para continuar estudios.

Es un **aporte en dinero de 10 cuotas mensuales** para financiar el arriendo de un inmueble o pensión en la ciudad donde los alumnos de ascendencia indígena de universidades, institutos profesionales o centros de formación técnica cursan sus estudios superiores.

Según el valor del arriendo, el subsidio anual es de hasta:

- **$967.000**: para estudiantes originarios de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Valparaíso, Maule, Bíobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos.
- **$1.268.400**: para alumnos provenientes de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena.

Obtén más información sobre la postulación y renovación.

Renovación: se extendió desde el 1 de agosto hasta el 15 de noviembre de 2019. Para el proceso 2020 aún se está definiendo la fecha.
Conozca el estado de su renovación.

Detalles

Podrá solicitar la renovación de la Beca de Residencia Indígena (BRI) después de terminados los estudios regulares, por el tiempo necesario para la obtención del título profesional o técnico profesional:

- **Carreras de hasta 5 semestres de duración**: máximo de un semestre.
- **Carreras de hasta 9 semestres de duración**: máximo un año (dos semestres).
- **Carreras de 10 y más semestres de duración**: máximo de dos años (cuatro semestres).
- **Programas de formación inicial como planes comunes, colleges, bachilleratos u otros**: máximo de un año (dos semestres).

Importante: el monto de pago del beneficio corresponderá al indicado en la documentación de arriendo que acredite el becado (será la cifra máxima establecida previamente para cada región). Como ejemplo, si el becado presenta un contrato de arriendo por $80 mil mensuales, el monto de pago del beneficio corresponderá a $80 mil; si el becado presenta un contrato de arriendo por $200 mil, el pago corresponderá a $96 mil 700 mensuales.

¿A quién está dirigido?

Postulación

Estudiantes que cumplan con los siguientes requisitos:

- Ser de ascendencia indígena.
- Contar con tramo del Registro Social de Hogares (RSH) de hasta el 60%.
- Tener, como mínimo, una nota anual promedio de 4,5 en educación superior y 5,0 para los casos de egresados y egresadas de educación media.
- Ser estudiante matriculado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.
- Provenir de comuna diferente a la comuna donde se ubica la sede de estudio de la institución de educación superior o de sector aislado dentro de la misma comuna de estudio. Se debe acreditar con documentos la comuna y localidad de domicilio familiar.
- Importante:
    - Estudiantes en el Registro Nacional de Discapacidad (RND) tendrán acceso preferente.
    - Estudiantes extranjeros no podrán postular a este beneficio.
    - Estudiantes con título técnico y/o profesional no podrán postular a este beneficio.

Renovación

- Acreditar calidad de alumno regular para el año en curso en alguna institución de educación superior reconocida por el Estado.
- Mantener nota 4,5 o superior del último año académico cursado.
- Poseer un tramo de hasta el 70% en el Registro Social de Hogares.
- Provenir de comuna diferente a la comuna donde se ubica la sede de estudio.
- Importante:
    - El pago de la beca está sujeto a la entrega de la “Declaración jurada semestral de Uso del Beneficio”, que se entrega en la casa de estudios y/o en la Dirección Regional de JUNAEB correspondiente.
    - Se puede apelar. Si no se cumple con el requisito de notas, se puede contactar al Departamento de Bienestar Estudiantil de la casa de estudio y/o a la Dirección Regional correspondiente.

Importante:

- Cumpliendo con los requisitos, puedes suspender tu beca indicando fecha de inicio y término.
- Si no dispones de CuentaRUT, debes abrirla en BancoEstado.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Postulación:

- Concentración de notas del último año académico cursado.
- Certificado de alumno regular.
- Certificado que acredite residencia del domicilio familiar del estudiante en el que se indique claramente el nombre de la comuna y localidad, otorgado por la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) del municipio correspondiente; también puede ser una declaración jurada otorgada ante notario, un certificado otorgado por junta de vecinos autorizada formalmente por medio de acto administrativo para emitir certificados de residencia, o mediante otro certificado con el mérito suficiente para acreditar la residencia emitido por la autoridad correspondiente.
- Documento emitido por dirigente de la comunidad que acredite que el estudiante y/o su grupo familiar reside en la comunidad indígena.
- Certificados que acrediten participación en organización indígena y/o domicilio en comunidad indígena y/o participación en prácticas culturales/rituales.

Renovación:

- Concentración de notas del último año académico cursado.
- Certificado de alumno regular.
- Certificado que acredite residencia del domicilio familiar del estudiante en el que se indique claramente el nombre de la comuna y localidad, otorgado por la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) del municipio correspondiente; también puede ser una declaración jurada otorgada ante notario, un certificado otorgado por junta de vecinos autorizada formalmente por medio de acto administrativo para emitir certificados de residencia, o mediante otro certificado con el mérito suficiente para acreditar la residencia emitido por la autoridad correspondiente.

Importante. Para hacer efectivo el beneficio debe presentar en la dirección regional de JUNAEB del domicilio familiar, los siguientes documentos:

- **Al inicio del año**: contrato de arriendo.
- **En julio**: comprobantes que den cuenta del pago del arriendo de los meses del primer semestre.
- **En noviembre**: comprobantes que den cuenta del pago del arriendo de los meses del segundo semestre.

¿Qué vigencia tiene?

De marzo a diciembre de cada año.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

1. Haz clic en "solicitar beca".
2. Una vez en el portal, cliquea en "postulación/renovación online becas de mantención".
3. Escribe tu RUN y contraseña, y haz clic en "ingresar". Si no estás registrado, crea una cuenta.
4. Selecciona "postular o renovar la Beca Residencia Indígena para educación superior".
5. Completa la información solicitada, y haz clic en "enviar".
6. Como resultado del trámite, habrás postulado o renovado la beca. Recuerda que debes entregar los documentos requeridos en el Departamento de Asuntos Estudiantiles de tu casa de estudios. El resultado de la postulación podrás conocerlo en el mismo sistema.

Importante:

- En caso de no poder acceder a la postulacion o renovación en línea, deberás hacer el proceso ante el Departamento de Bienestar Estudiantil de tu institución dentro de los plazos establecidos en el calendario anual; solo en caso de no contar con asistente social, podrás postular en el Departamento Social de la municipalidad correspondiente a tu domicilio familiar.
- Revisa el resultado de su postulación o renovación.
- Si requieres más información, llama al 600 6600 400.

Link de trámite en línea:
https://test.chileatiende.cl/fichas/12006-beca-residencia-indigena-para-la-educacion-superior